ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de Tabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas 325 Gante 15 **22 de octubre de 2012**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muy buenos días, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Agradecemos en mucho su asistencia a esta primera sesión ordinaria de la Comisión.

Le solicitaría de manera atenta al diputado Héctor Hugo Hernández si nos permitiera fungir en esta primera sesión como Secretario, debido a que el Secretario de esta Comisión se encuentra, nos comentan, en instalación de otras comisiones.

Diputado, si me permite por favor proceda usted al pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Hace un rato se giró una lista de asistencia, en donde le informo, diputado Presidente, que tenemos el quórum legal para iniciar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Entendiendo que somos 9 integrantes de la Comisión, diputadas y diputados, teniendo 5 diputados, tenemos quórum legal. Muchas gracias, diputado Secretario. Toda vez que hay quórum, se declara instalada la reunión.

Por favor, diputado Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura al orden del día.

Lista de asistencia y verificación de quórum.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura y aprobación del orden del día.

Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.

Informe de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la V Legislatura.

Informe de dictámenes pendientes de presentar al pleno.

Programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura.

Dictamen a la iniciativa con decreto por el que se reforma la Norma de Ordenación Particular de Predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Preguntaría esta Presidencia a los integrantes de la Comisión si tuvieran alguna observación con respecto al orden del día.

Al no haber alguna observación, proceda a someter a aprobación el orden del día, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Pongo a su consideración, compañeros diputados, levantando la mano la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo los que estén a favor.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Toda vez que el acta correspondiente de la sesión de instalación de la Comisión les fue distribuida con anticipación, solicito se dispense su lectura. Pregunto a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación al acta de la sesión de instalación de la Comisión.

Al no haberla, solicito al diputado Secretario someter a aprobación el acta de la sesión de instalación de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Sírvanse manifestar quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión de instalación de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana levantando la mano por favor.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Secretario, pase por favor al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es consideración de la versión estenográfica. Si alguien tiene alguna consideración de la versión estenográfica de la sesión de instalación de la Comisión sírvase manifestarlo.

EL C. PRESIDENTE.- La versión estenográfica se les distribuyó con anticipación, diputadas y diputados, por lo que les pregunto si alguien tiene alguna observación con respecto a la versión estenográfica de la sesión anterior.

De no existir observaciones, señor diputado Secretario por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el informe de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Diputadas y diputados, me he tomado la disposición de ingresar a las carpetas que ustedes tienen en su poder la información de trabajo y de avance de la V Legislatura.

En las carpetas que se les ha distribuido el orden del día de hoy y el Anexo número 3, la copia del informe de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la V Legislatura, por mi parte sólo destacaría que se aprobaron cuatro leyes nuevas para regular de una manera más efectiva el desarrollo urbano; también fueron aprobados cinco programas delegacionales de desarrollo urbano, tres programas parciales de desarrollo urbano y quedan pendientes de dictaminar los programas parciales importantes, fundamentales, que es el Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina de la delegación Iztapalapa, los cuales tendremos que retomar, sin embargo sólo se recibió la iniciativa, sin el correspondiente programa. Eso es muy importante que sea del conocimiento de todas y de todos ustedes, porque solamente la iniciativa es la parte documental, pero nos hace falta la parte técnica.

Le damos la bienvenida a la diputada Dione Anguiano, que también estaba en instalación de otras comisiones, tengo entendido, diputada.

Entonces, en esta información con respecto a los dos programas de Cerro de la Estrella y de Santa Catarina informarles que solamente contamos con el dictamen, pero no con la parte técnica, el documento, el cuerpo del documento.

Respecto a los cambios de uso de suelo, se aprobaron 15 iniciativas cuya relación tienen en sus carpetas y de los dictámenes que quedaron pendientes de presentar al pleno. Lo retomaremos más adelante ya que por su trascendencia es uno de los puntos del orden día.

Les pregunto a los diputados y diputadas si respecto a lo expuesto desean efectuar algún comentario.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- De ser así, atentamente le solicitaría al diputado Héctor Hugo Hernández les brinde la palabra.

¿No hay? Bien.

Atentamente le solicito al diputado Secretario que pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el informe de dictámenes pendientes de presentar al pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Aquí, diputadas y diputados, les solicitaría que en el Anexo 4 de la carpeta tienen dos relaciones, la primera correspondiente a 13 dictámenes que realizó la Comisión en la V Legislatura, que consideran 24 predios para cambio de uso de suelo, los cuales están enlistados en la segunda relación, en la que también se precisa el uso actual que tiene y el uso que se está solicitando, son 13 dictámenes pues se consolidaron en un solo cuando se tenían varias iniciativas para un solo programa de desarrollo urbano y únicamente se diferenciaron si las iniciativas se habían generado con el artículo 26 de la Ley de Desarrollo, o bien el artículo 41 de la Ley actual, de la Ley vigente.

En este caso por proceso parlamentario la Comisión de Gobierno debe remitir a esta Comisión estos dictámenes para nuestro conocimiento y en su caso que sea esta Comisión o la propia Comisión de Gobierno quien las presente al pleno. De ser el caso, de que la Comisión de Gobierno las remita a esta Comisión, de inmediato les remitiríamos copia de dichos dictámenes.

Resumiendo, diputadas y diputados, existen 24 predios, 24 iniciativas de modificación que quedaron dictaminadas por esta Comisión en la V Legislatura. De estos, los dictámenes, la información, no contamos todavía con ellos, estamos esperando que el turno llegue aquí, que nos pueda mandar la información la Comisión de Gobierno y obviamente serían del conocimiento de todos ustedes. De manera económica ustedes cuentan con un listado en el apartado cuatro del fólder que les hemos entregado.

También cabe destacar que el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano en su fracción XII establece que la Asamblea tiene un plazo máximo de 20 días hábiles de los periodos de sesiones ordinarias para resolver, contados a partir de que se recibe el dictamen de la Comisión. Entonces, está corriendo este plazo, sin embargo también informarles que la positiva ficta no se aplica en

automático, ya que el particular en caso que desee hacer efectiva debe correr un procedimiento ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Señoras diputadas y diputados, les agradecería que pudieran emitir sus comentarios, si es que se tuvieran, con respecto al tema en comento.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la VI Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En este caso en el Anexo 5 de la carpeta que les fue entregada tienen la propuesta de programa de trabajo para esta Comisión, no voy a entrar en detalle, ya que la idea es que se lo lleven obviamente, se pueda revisar, se pueda sustanciar, se puedan hacer las aportaciones que se crean convenientes. Es un proyecto solamente que se ha planteado para que lo tengan ustedes y obviamente se pueda nutrir este propio proyecto de trabajo.

¿Algún diputado desea efectuar algún comentario? De ser el caso, atentamente diputado Héctor Hugo, se les pueda otorgar el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario por favor.

EL C. SECRETARIO.- Yo sí tengo algunos comentarios que hacerte en el asunto del programa de trabajo, te los haré llegar en su oportunidad, les turnaré copia a los integrantes de esta Comisión para discutirlo y poder sumar a la propuesta que trae, diputado Presidente. Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Le quiero comentar, diputado, que con todo gusto, no solamente al diputado Héctor Hugo Hernández sino también a las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, mencionarles que obviamente va a estar la oficina… Le damos la

bienvenida a la diputada Vicepresidenta de la Comisión, Miriam Saldaña, que también nos había referido que existe instalación de otras comisiones en las cuales estaban ustedes ocupadas.

Aprovecho esta intervención para mencionar que el diputado Alberto Cinta mandó un documento en el cual nos informa con respecto a que no puede acompañarnos el día de hoy en esta Comisión. Lo recibimos y se le va a dar turno.

Continuamos. Solicito al diputado Secretario por favor pase al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforma la Norma de Ordenación Particular para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

En este caso permítanme dar algunos antecedentes con respecto a este punto, que ha enviado el señor Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard Casaubon a esta Soberanía.

En este caso el Anexo número 6 tiene la iniciativa y el proyecto de dictamen, se trata del famoso predio número 63 que se ubica en la calle de Pachuca número 2, esquina con calle Veracruz, colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc.

Como ustedes habrán escuchado, al publicarse el 29 de septiembre del 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc en el listado de predios con normatividad específica en el número 63 aparece este predio asignándole una zonificación HM920Z, es decir habitacional 9 niveles máximos de construcción, 20% de área libre y densidad la que indica el programa.

Con esta zonificación evidentemente rebasa en gran medida la asignada a la zona en la que se ubica el predio, que es habitacional de solamente tres niveles. Esto sí lo quiero recalcar porque ha sido una demanda de los vecinos, que no se vaya a generar ahí una edificación de 9 niveles, entonces solamente tiene la posibilidad de 3 niveles y una vivienda por cada 50 metros cuadrados

de terreno, ya que se superaría la altura de las construcción circundantes en cuando menos 18 metros y pasaría de poder construir 29 viviendas a 159 viviendas, considerando que el terreno tiene aproximadamente 1,440 metros cuadrados.

En el dictamen que hoy les presento se señalan estas inconsistencias y se determina procedente eliminar el número 63 del listado de la Norma de Ordenación Particular para los Predios con Normatividad Específica, con lo cual a este predio se le aplicaría la normatividad de la zona, que es habitacional con 3 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre y densidad de una vivienda por cada 50 metros cuadrados de terreno.

Por lo antes expuesto, les propongo que aprobemos el dictamen mediante el cual se modifica este programa delegacional de desarrollo urbano para eliminar el número 63 del listado antes mencionado.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? De ser el caso le solicitaría al diputado Héctor Hugo Hernández, que nos auxilia en su carácter hoy como Secretario, brindar el uso de la palabra por favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

La diputada Gaby Salido. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Justamente con respecto a este predio yo creo que es importante ampliar el antecedente.

El pleno de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó el 29 de agosto del 2008 el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc y en dicho programa se modificó el uso de suelo de 62 predios únicamente. El 28 de septiembre de este mismo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el programa en cuestión mostrando una variación, ya que se publicó una modificación adicional, siendo ésta la del predio ubicado en la calle de Pachuca 2 justamente en la colonia Condesa, aplicando una zonificación HM9/20/Z, esto es habitacional mixto con posibilidad de construir hasta 9 niveles.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal al aprobar el dictamen del Jefe de Gobierno en el que se restituyen las características de construcción del predio, estaría dando validez a algo en lo que la Asamblea no tuvo injerencia, ya que de acuerdo al procedimiento para la modificación de planes de desarrollo urbano, en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano, es requisito que la Asamblea Legislativa resuelva o notifique observaciones al Jefe de Gobierno.

No podría después argumentarse el beneficio de derechos adquiridos, ya que para que sea válida, la misma ley señala en su artículo 92 que son los derechos de uso de suelo y superficie que por el aprovechamiento legítimo y continuo tienen los propietarios, poseedores o causahabientes de un bien inmueble en su totalidad o en unidades identificables de éste con anterioridad a la entrada en vigor del programa que los propuso.

Esto es importante, insisto, porque a fin de cuentas nos estaría solicitando el Jefe de Gobierno la aprobación de la modificación de un uso de suelo que nunca existió y que esta Asamblea Legislativa jamás conoció.

Partiendo de ese principio y tratando de darle un orden lógico a las cosas, yo creo que esta Comisión lo que tendría qué hacer es, con fundamento en el artículo 50 del Reglamento de Comisiones, desechar este dictamen para que así la Consejería Jurídica haga lo que le corresponde, que sería emitir una fe de erratas sobre la publicación en cuestión y solicitarle también a su vez a SEDUVI inicie el juicio de lesividad correspondiente. Esa sería la posición, Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada Gaby. Adelante diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputadas y diputados, sin duda el tema de este predio que tiene que ver principalmente con Pachuca número 2 es un tema que ha llegado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que fue enviado en días anteriores por el Gobierno del Distrito Federal por la problemática que existió, y que conocemos, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, donde estaban considerados 62 predios y aparecieron 63 predios. Sin duda tendremos nosotros qué resolver en esta Comisión la problemática que se está planteando.

Yo me sumo a la propuesta de la diputada Gabriela Salido, en términos que se exhorta al Gobierno de la Ciudad se tomen las medidas preventivas, precautorias necesarias en todo caso para que esta situación no se vuelva a desarrollar, pero también entender que la responsabilidad de esta Comisión ha sido turnado ya el tema, llegó a la Asamblea Legislativa y la Comisión de Gobierno, en donde todos somos integrantes, cada una de nuestras fracciones parlamentarias, nos lo turnaron a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

La intención sería que podamos nosotros votar a favor de esta reforma para que se le diera el uso que originalmente tenía este predio en cuestión, que no le demos mayor valor a los 9 niveles, sino que se quedara solamente en 3 niveles.

¿Cuáles serían los motivos?

Que nosotros tendríamos qué estar dictaminando conforme marca la norma a las Comisiones y obviamente nosotros estar definiendo o concluyendo con el proceso parlamentario, para regresarlo al pleno y obviamente ante la mayoría de los 66 diputadas y diputados definir, lo que a nosotros nos corresponde es dictaminar completamente con respecto a este dictamen, a este punto que estamos poniendo a su consideración; entendiendo que ha llegado y ha sido turnado a la Comisión de Gobierno y obviamente a esta Comisión dictaminadora.

Sin duda las consideraciones que se tengan qué hacer con respecto al tema serán valiosas y serán importantes, nosotros, nuevamente insisto, yo les sugeriría, les pediría atenta y amablemente a diputadas y diputados podamos votar a favor este dictamen y hacer las consideraciones y el exhorto necesario al área del Gobierno del Distrito Federal.

Sin duda, no es nuestra atribución la sanción, sino solamente llevar a cabo el método procedimental con respecto a lo que mandan para que se pueda dictaminar ante esta Comisión. Obviamente esta Presidencia será receptiva a las consideraciones y obviamente a los planteamientos que hagan diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Dione Anguiano, después la diputada Gaby y posteriormente el diputado Tonatiuh.

Adelante, diputada Dione.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias. Buenas tardes a todas y a todos.

Me parece que el asunto que nos trae aquí es una propuesta de iniciativa del Jefe de Gobierno, quiero entender que se cubrió el requisito, que si bien en el pasado hubo errores, pero en esta VI Legislatura entiendo que la iniciativa se presentó al Pleno, a través de la Comisión de Gobierno, porque aún no existían las Comisiones, se mandó a la Comisión de Desarrollo Urbano, estamos en tiempo para poder dictaminar, me parece que se está cubriendo el requisito, no aplica el asunto del artículo 50, está cumpliéndose debidamente el procedimiento, es una iniciativa que nos hace llegar el Jefe de Gobierno para restituir, podríamos decir así, el antiguo acuerdo que es que se reduzcan los niveles para la construcción de esta vivienda y me parece lo más adecuado que en términos de economía procesal, inclusivamente, de una disposición que se ha estado manejando en el Pleno de la Asamblea Legislativa que es darle celeridad a los trabajos de las Comisiones y no entorpecer ni burocratizar las iniciativas que se mandan, me parece que es procedente, estamos en tiempo, en forma, los procedimientos se han cumplido y yo estaría porque efectivamente se pudiera votar en estos momentos el dictamen de la iniciativa que nos hace llegar el Jefe de Gobierno.

Dos, comparto también que pudiera hacerse el comentario que dice la diputada Gabriela, pero en lo que respecta a este punto me parece que estamos totalmente bajo la norma para poder cumplir la votación para este dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Adelante diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Muy amable.

Yo coincido con usted en que sí necesitamos buscar celeridad en los trabajos, en las Comisiones. Estoy totalmente de acuerdo, pero lo primero que yo preguntaría es qué diputado está dispuesto a validar con su voto, en su momento, algo que fue de origen ilegal.

Nosotros en el momento en que aceptamos la discusión de una modificación que en origen nunca existió, estamos dando por hecho que esta Asamblea en su momento aprobó la modificación del uso de suelo de Pachuca 2, que no fue así, porque jamás salió de esta Asamblea Legislativa la aprobación.

Entonces yo creo que nuestra responsabilidad va más allá de la celeridad de los procesos porque eso nos puede llevar a hacer algunos trabajos en las rodillas de manera incluso hasta irresponsable.

Yo creo que más bien nuestra función aquí debe ser en función de los vecinos y generar las condiciones para que ellos tenga la certeza jurídica de que posteriormente no se buscará la modificación del uso de suelo se buscará un desarrollo alegando derechos adquiridos en virtud de que ya se encontraba la aprobación en Gaceta Oficial y duró más de 4 años esta publicación sin que se haga la observación correspondiente.

Como bien lo comentaba yo e insisto, el Artículo 50 del Reglamento nos da opciones, podemos aprobar, podemos desechar o podemos modificar, en tal suerte podríamos perfectamente desechar esto para abrir la puerta para que el Gobierno de la Ciudad haga lo que corresponde que sería, insisto, la fe de erratas por parte de la Consejería Jurídica y un juicio de lesividad por parte de SEDUVI.

Entonces usted puede decir lo que quiera igual que yo, entonces esa es mi posición, reitero, y esa es la posición que incluso hemos comentado con aquellos que viven y que están directamente afectados por la decisión que el día de hoy tomemos, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias diputada Gaby. Tiene el uso de la palabra el diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias diputado.

Primero empezaría preguntándole al Presidente de la Comisión y de lo que estamos hablando es de este famoso predio o inmueble que ha causado mucha polémica últimamente, porque aparte de lo que decía la compañera Gabriela, del PAN, no nada más digo que sea eso, sino también investigar, porque yo pertenecí a esa Legislatura, lógico no tuve nada qué ver, pero si

estamos hablando de bastantes años y no puede pasar que se apruebe algo supuestamente que no aprobaron los diputados. ¿Entonces en dónde quedamos o para qué estamos?

Yo diría en que confío de verdad en el Presidente de esta Comisión, te conozco, sé que clase de persona eres y sé que los trabajos que se van a hacer en esta Comisión van a ser trabajos bien hechos, no sobre las rodillas como bien se decía, pero sí es un tema que no puede quedar impune, hay toda una cadenita que no nada más la digo yo y lo hemos visto hasta en programas de televisión que se ha hecho ahí un análisis y un estudio y una investigación de qué ha pasado con esto y está a todo dar que todos se echan la bolita, por parte de la Asamblea dicen que no fue por aquí, que fue por allá, que en el Gobierno, después que no, que en el Gobierno dicen que no que ya venía desde acá, vimos que supuestamente le echaban la culpa al encargado de Proceso Parlamentario. Entonces sí hay qué investigar.

Yo voy a apoyar esta situación, pero sí quiero que quede bien claro que no puede quedar impune, que sí hay qué investigar quiénes tuvieron la culpa y si es necesario con todo el peso de la ley también hacerlo, porque si no, entonces nos ponemos a dar usos de suelo a diestra y siniestra y nos va a ir a todo dar, nos llevamos nuestra lanita y todos felices, pero no se trata de eso.

Se trata de que la corrupción hay qué acabarla desde aquí y también hacérsela saber al Gobierno del Distrito Federal o hacérsela saber a los que van a entrar. Entonces yo sí pondría mucho énfasis en eso, Presidente, y confío en usted y en sus buenas labores.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputada Miriam.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Muchas gracias, diputado Héctor Hugo.

Para comentar que me parece, independientemente de que voy a apoyar esta iniciativa, me parecen sumamente pertinentes los comentarios de la diputada Gabriela. Esta vía no considero que sea la más correcta, como vamos a estar aprobando algo, para desaprobar lo que jamás se aprobó.

Entonces además también como precedente el decir, cuando vayamos a discutir sobre algún predio en particular, sería bueno tener fotografías del lugar,

compañeros diputados, digo que sería bueno tener fotografías para las ocasiones subsiguientes, cuando vamos a discutir sobre un predio, incluso con una computadora, con un proyector tener el mapa de la zona, fotografías del lugar y vecinos invitados, porque si no estamos con lo que está aquí escrito, con lo que nos dijeron, pero no estamos con los vecinos que de viva voz nos pueden ellos dar la realidad del momento del lugar, incluso hasta dar luz porque luego los vecinos son los mejores enterados, ellos en lugar de que nosotros estemos especulando ellos nos van a poder decir claramente por dónde estuvo el acto de corrupción.

Entonces esto tiene que sentar precedente para que hagamos investigación de todo y no quedar impune, porque entonces por ahí algunos desarrolladores van a decir, vamos a ver si con chicle pega y vamos a seguir haciéndolo en otros predios, este no se logró pero quizás por ahí alguno que sí.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado quisiera hacer algún comentario?

La diputada Lucila, un servidor, la diputada Gaby y ya cerramos, Carlos concluye.

Entonces si gustas, diputada, empezar.

Diputada Lucila.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Sin duda alguna, es la situación muy cuestionable, pero en relación a los vecinos la preocupación es que se pueda mantener así como está la situación, donde es un área de conservación patrimonial, donde los vecinos también, yo soy de la Cuauhtémoc han manifestado su preocupación y que se mantenga en H3.

Es importante considerar esto sin dejar lo que ya los diputados y diputadas me antecedieron y lo comentaron, para que en esta VI Legislatura, seguramente tengamos más atención en qué estamos legislando.

EL C. SECRETARIO.- Gracias. ¿Gaby, quieres hablar primero?

Yo solamente hacer el comentario que de origen es un tema que no corresponde a esta Legislatura, que ni siquiera se votó en el Pleno, que

apareció publicado en la Gaceta un predio más, un predio más de lo que no se había autorizado.

Yo creo que es un error el procedimiento legislativo. Yo creo que efectivamente la Consejería Jurídica debería de generar una fe de erratas, porque fueron ellos quienes publicaron. Yo creo que es un error que nosotros aprobemos este dictamen, desde mi apreciación, porque entonces nos estamos metiendo en una dinámica que no compete a esta Legislatura, que no fue un error nuestro y que fue un error estricto de la Consejería Jurídica.

Aún así creo que nosotros debemos de apoyar el que este predio mantenga y por supuesto, como decía la diputada Lucila, que es ella de esa Delegación, que mantenga el predio las condiciones que los vecinos deseen, pero creo que origen es un error.

Adelante, diputada Gaby.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias.

Solamente clarificando, diputada, yo también soy de esa delegación y es justamente mi distrito, mi distrito, el Distrito XIV, incluye esa colonia.

Entonces tengo clarísimo lo que los vecinos quieren y los vecinos quieren no nada más que se mantenga el uso de suelo actual, pueden querer muchas cosas más. Yo le podría hacer una lista, a ver si el Delegado me hace favor de hacerme caso de vez en cuando para que pudiera atenderlas.

Sin embargo, la realidad es que hoy por hoy ese predio lo que demanda por parte de los vecinos es la certeza jurídica de que en 4, 5 años no regresará el desarrollador solicitando que se vuelva a hacer este edificio de 9 pisos e insisto, es un tema de legalidad.

Si esta Asamblea jamás conoció el uso de suelo que nos está solicitando el Jefe de Gobierno modificar a través de su dictamen, no tendría por qué reconocerlo en este momento. El aprobar este dictamen sería, insisto, reconocer algo que jamás existió.

Lo que tenemos qué hacer es no solamente el exhorto, Presidente, yo se lo agradezco, sino también el correspondiente a SEDUVI para que inicie el Juicio de Lesividad, porque coincido y todos en la mesa lo hemos dicho, es obvio que

hubo una omisión y que hay qué investigarla, omisión por llamarlo de alguna manera, y hay qué investigarla en todas las instancias y en todos los niveles y en toda la línea de aprobación de esa modificación, más bien de publicación de esa modificación.

Yo no sé si solamente tendríamos qué invitar a la Consejería Jurídica a hacer esa fe de erratas sino ser mucho más enfáticos con la SEDUVI, porque a fin de cuentas no es el único caso similar.

Por el otro lado, también quiero clarificar, por si no ha sido suficientemente claro, que el error no se dio en términos legislativos, esta Asamblea no aprobó la modificación de Pachuca 2, jamás existió, jamás hubo una minuta, jamás hubo un dictamen, la modificación del uso de suelo fue en la publicación de la Gaceta. Entonces no es un tema de que revisemos lo que aprobamos o lo que legislamos, espero que eso lo hagamos todos días y lo hagamos en conciencia, si no para qué estamos aquí, es un tema de que jamás fue aprobado por esta Asamblea.

Entonces en esa lógica de ideas, si nosotros aprobamos una modificación sobre un suelo que jamás existió, estaríamos dándole validez a esa modificación original que jamás aprobó la Asamblea y partimos a algo que está mal de origen.

EL C. SECRETARIO.- Tiene el uso de la palabra la diputada Anguiano.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- A ver, nuevamente yo solamente quiero aclarar.

En primer lugar nosotros no somos ninguna instancia investigadora; en segundo lugar, a mí me parece que tampoco somos la instancia para investigar o discutir si hizo bien sus cosas o no las hizo la V Legislatura, esa ya se cerró, la IV Legislatura y la V Legislatura también, ninguna.

El asunto es que aquí nos está llegando una iniciativa de ley, ¿sí o no?, ah bueno, yo pregunto porque a lo mejor ahí estamos confundiendo.

EL C. PRESIDENTE.- La turnó la Comisión de Gobierno, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Por eso. Hay una iniciativa que turnó la Comisión de Gobierno. Yo pregunto al Secretario Técnico si así nos llegó.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Así es, es una iniciativa.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Eso es lo que nos está llegando, una iniciativa.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Para modificar un programa que hace la tesis de ley.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Que podemos desechar, pero que en este caso como estamos con la idea de poder servir a los ciudadanos y conocemos perfectamente que los habitantes de ahí están porque se pueda hacer esta modificación para que en futuro ya como iniciativa aprobada por el Pleno de la Asamblea de la VI Legislatura no haya un vival, no haya quien cambie el uso de suelo posterior, y con todo esto que se acaba de hacer, lo único que estamos haciendo nosotros es seguir el procedimiento.

Nos llegó una iniciativa, vuelvo a preguntar ahora el Presidente si es así como nos turnaron.

EL C. PRESIDENTE.- Claro.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- En este caso estamos dictaminando, que esa es nuestra función, esa sí es nuestra función, dictaminar una iniciativa que nos está llegando con la facultad que tiene el Jefe de Gobierno para proponer iniciativas y poder corregir efectivamente de fondo el asunto.

Lo otro se quedará como un exhorto, lo digo sinceramente, podremos exhortar, podremos invitar, pero nuestra función es legislar y es poder definir todas las iniciativas que llegan a esta Comisión dictaminarlas, lo que estamos haciendo aquí o lo que vamos a hacer es dictaminar una ley, que yo sí pido vote a favor porque me parece que así estaremos cumpliendo el cometido que tiene esta Comisión y, dos, beneficiando a los interesados directamente.

La otra parte, directamente sí que se pueda permitir esta Comisión observar, tener pendiente todas las acciones que tengan que hacer para que

efectivamente en nuestra Legislatura no exista ni siquiera una publicación que no pase por esta Comisión y por el Pleno de la Asamblea Legislativa, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Yo solo un comentario, diputado Presidente.

Yo aclararte, diputada Dione, que no es mi intención investigar, lo que es un asunto es que es un hecho puntual de un dictamen de 62 donde aparecen 63, alguien generó la modificación y lo que estamos haciendo hoy aprobando este dictamen es resolviendo la plana, eh. Entonces lo que yo creo…

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, si me permite, diputado, solamente para hacer un llamado al respeto del orador, obviamente que se permita la conclusión de su intervención y guardar las normas de respeto en esta Comisión.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Mi comentario es el siguiente:

Hay un asunto claro que está ahí, que no fue parte de un trabajo legislativo donde la IV Legislatura aprueba 62 dictámenes y aparecen publicados 63. Yo creo que sí debemos de aprobar el dictamen para garantizarle a los ciudadanos de la zona, pero debemos de generar un esquema muy claro, porque alguien es responsable de esa situación y si nosotros resolvemos y lo dejamos así, creo que cometeríamos un grave error.

Sí debemos de generar un exhorto a la Consejería Jurídica para que genere lo que tenga que generar.

Sin duda, diputado Presidente, reitero, no es la mejor manera hacerlo como lo vamos a hacer el día de hoy, pero sí dejar muy puntual que es un error de Consejería o un error de la Asamblea, es lo que no sabemos, y hoy con este dictamen les estamos resolviendo la plana. No podemos dejarlo así, debemos de generar de manera enérgica incluso, diputado Presidente, porque es algo que no nos va a pasar en esta Legislatura, pero sí de manera enérgica que tanto SEDUVI como Consejería Jurídica le den seguimiento a este tema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Me permitiría preguntarles si existiera algún orador u oradora más, alguna ronda, porque había solicitado yo el uso de la palabra, si me lo permitieran, y escuché del diputado Secretario que concluiríamos con la intervención de un servidor la ronda.

Solamente precisar algunos puntos que me parece fundamental. Primero, el uso de suelo vigente actual que tiene este predio de Pachuca número 2 es HM920Z, ese es el uso de suelo que tiene actual. Si nosotros no lo modificamos en este momento va a seguir corriendo el tiempo y el uso de suelo que tiene, entonces pudiéramos caer con mayores elementos y mayor temporalidad en el supuesto de que el dueño del predio alegue derechos adquiridos, porque ya pasó el tiempo. Si nosotros lo regresamos comienza nuevamente todo el proceso que es altamente largo en tiempo.

Sin duda, no podemos dejar pasar como Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana esta situación, por eso desde un inicio me sumé a la propuesta de la diputada Gabriela Salido, de que se haga no solamente el exhorto, se solicite de manera al gobierno, obviamente que se revise el tema y que se sancione y que se llegue hasta las últimas consecuencias. Creo que coincidimos, no es la posición de un servidor, es la posición por unanimidad de los integrantes de esta Comisión, lo he escuchado de cada una de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión.

Esta decisión quiero mencionarlo que no restringe en ningún momento o limita el dicho de cualquier diputado o diputada, se estará aprobando en esta Comisión y se subirá al Pleno donde todavía pasará por la revisión y la observancia de cada uno de los 66 legisladores y de sus grupos parlamentarios, no concluye aquí.

Por último comentarles que no podemos permitir que esta situación se vuelva a presentar en la Asamblea Legislativa si fuera el caso. Por eso voy a solicitar y poner a consideración de ustedes que todos los documentos, de todas las modificaciones, de todos los dictámenes que salgan de esta Comisión los podamos foliar, a parte de rubricar como nos marca la norma, que podamos rubricar quien así lo desee, hoja por hoja, que tengamos nosotros la firme convicción no solamente de rubricar, sino de que firmemos al terminar de cada

uno de los documentos y podamos foliar hoja por hoja de cada dictamen que salga de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por lo cual, siendo que se ha tenido la ronda de preguntas, de posiciones por parte de las y los diputados, solicitaría al diputado Secretario se sirva manifestar de manera nominal quien está de acuerdo en aprobar el dictamen por favor.

EL C. SECRETARIO.- De manera nominal quiero preguntarle a los diputados presentes quienes están de acuerdo en aprobar el dictamen a la iniciativa de decreto por el que se reforma la norma de ordenación particular para predios o norma de unidad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc.

Adelante diputada:

Lucila Estela Hernández, a favor del dictamen.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Sí, nada más me gustaría comentar algo rápido, diputado. Razonar mi voto. El problema es que cuando hay un error de estos aquí en la Asamblea Legislativa se tiene un período para presentar una controversia, pero si no la hay no se hace nada, se convierte en decreto y es por ello que se debe reformar la norma en este momento y por eso yo estaría a favor de la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Adelante.

Diputada Miriam Saldaña Chairez, a favor.

Hernández Mirón, a favor con las consideraciones que se han planteado en esta mesa y obviamente en apego de cada uno de los comentarios que han hecho los diputados y diputadas y también nos sumamos a la propuesta de la diputada Gabriela, a favor.

Diputado Héctor Hugo Hernández, a favor con las recomendaciones que vertí hace un rato.

Salido Magos, Gracias. Yo estaría porque se deseche justamente en esta misma lógica. Nosotros lo único que estamos haciendo aprobándolo es generándole o permitiéndole al desarrollador o al propietario el beneficio de los

derechos que pudo haber adquirido desde su publicación hasta este momento, desde el error hasta este momento y mi posición es que se deseche.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Anguiano.

Dione Anguiano, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El dictamen a la iniciativa de decreto ha sido aprobada por 6 votos a favor y 1 en contra, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Por favor pase al siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es el de asuntos generales. Si algún diputado quisiera hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- No, alguien más. Solamente para comentarles, diputadas y diputados, que me es grato presentarles al ingeniero Jesús Carrasco Gómez, que a partir de ahora fungirá como Secretario Técnico de la Comisión y obviamente está para asesorar, obviamente para apoyar, coadyuvar con los trabajos que ustedes vayan a realizar dentro de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

¿Alguien más tendría algún asunto general?

EL C. SECRETARIO.- Yo felicitar al ingeniero Jesús Carrasco por la designación como Secretario Técnico de esta Comisión. Creo que el trabajo como Secretario Técnico de la V Legislatura fue relevante, comentaba Felipe Leal que la Legislatura pasada se pudo caminar muy bien y creo que tu participación en ese camino fue amplia, muy profesional, de verdad felicito la designación del ingeniero Carrasco como Secretario Técnico.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Miriam Saldaña, por favor.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Solamente para reiterar el consejo a esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que durante nuestras reuniones sería muy conveniente tener proyectada la colonia, la zona, con fotografías y si puede haber vecinos también presentes, yo creo que es un excelente ejercicio de transparencia y ejercicio de democracia, de frente a la ciudadanía que votó por nosotros.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota de las recomendaciones de la diputada Miriam Saldaña. Sin duda tendremos una serie de proyecciones, auxilio técnico en lo que usted está solicitando, y sobre todo en este tema, diputada y para los diputados comentarles que los 24 dictámenes que ya fueron aprobados por esta Comisión y que tendremos qué revisar, obviamente buscaremos las condiciones para tener una memoria técnica, fotográfica, documental de cada uno de los espacios que se está solicitando.

De igual manera queda abierta la disposición de esta Presidencia de que de manera conjunta hagamos recorridos a los lugares donde se van a aplicar distintos dictámenes que tienen qué afectar obviamente el entorno urbano de la Ciudad de México y obviamente seremos garantes que sea a favor.

Diputado Secretario, ¿algún otro punto en cartera?

EL C. SECRETARIO.- Se han terminado los asuntos en cartera.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, diputado Secretario.

Diputadas y diputados, siendo las 13 horas con 24 minutos del día 22 de octubre de 2012, se dan por terminados los trabajos de esta primera sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.